

## PALABRAS DEL DOCTOR EMILIO O. RABASA MISHKIN, DURANTE LA RECEPCIÓN DE LA MEDALLA AL MÉRITO ACADÉMICO "PRIMA DE LEYES INSTITUTA" \*

Distinguidos, admirados y por mí envidiados maestros eméritos, Sergio García Ramírez, quien fue mi discípulo y ha sido ya mi maestro por muchas ocasiones; algunos muy queridos de tantas generaciones; universitarios todos; amigos y amigos que a través de los años he tenido y que me ratifican su estimación y su paciencia al estar en este acto.

De salida, mi agradecimiento al doctor Máximo Carvajal Contreras, director de nuestra Facultad de Derecho. Es ya fama pública su obstinación y también su tozudez, características que tantos beneficios materiales: la biblioteca Antonio Caso, entre otros, y académicos, como los nuevos Planes de Estudio, mayor rigor para la admisión de maestros, etcétera, han traído y definido a este centro de estudios.

Realmente se salió con la suya el doctor Carvajal Contreras, al proponerme para esta Medalla al Mérito Docente "Prima de Leyes Instituta", propuesta que fue unánimemente aceptada por el Consejo Técnico, al que también envió un reconocimiento. Tampoco escapa a la emoción de este momento, la asistencia de la máxima autoridad ejecutiva de la Máxima Casa de Estudios, el rector Francisco Barnés de Castro, reputado científico y cuyos primeros y vigorosos pasos han sido disminuir o suprimir los pases a estudiantes "dinosaurios".

Recuerdo con meridiana claridad cuando en el remoto, por no decir "prehistórico" año de 1949, el maestro Andrés Serra Rojas, aquí presente, que tanto impacto ha tenido en mi vida, me invitó a quemarropa a ser su asistente en la cátedra de la que era él titular: Teoría General del Estado. Creía yo entonces que dar clases, especialmente de Teoría General del Estado, era repetir frases célebres de hombres célebres. Lejos estaba yo de lo afirmado por el físico danés Nihls Bórh, en el sentido de, cito: "Lo que expongo debe ser entendido no como una afirmación, sino como una pregunta", pregunta que añadiría yo,

\* El evento se llevó a cabo en el Aula Magna "Jacinto Pallares" de la Facultad de Derecho, el día 11 de julio de 1997.

muchas veces no hay adecuada contestación en los libros sino en la vida misma.

Nuestra Universidad encuentra su basamento en la real Cédula expedida por Felipe II, el 21 de septiembre de 1551 se creó la Real y Pontificia Universidad de México. Inauguró sus cursos el 23 de enero de 1553, convirtiéndose así en la más antigua por cuanto a cursos efectivamente impartidos en la América Latina.

Hablábamos sobre la historia de la Medalla: a los pocos meses, el 12 de julio de ese mismo año de 1553, o sea mañana nada menos hace 444 años para atrás, Bartolomé Frías de Albornoz exponía la primera cátedra de derecho, que además era la primera materia en impartirse por la mañana, de ahí que fuera —y muy adecuadamente se le llama— Prima de Leyes Instituta.

También el maestro Frías de Albornoz fue el primer doctor en derecho, muy remoto pionero de los 413 doctores que ahora, en medio siglo de existencia del doctorado, orgullosamente poseemos el grado expedido por la Universidad Nacional Autónoma de México. En aquel tiempo, en ese siglo XVI, según dice en su tesina: "Ética Profesional", el distinguido alumno que tuve, Fernando Flores Trejo, hijo del emérito Flores García, y lo cito: era tal la dignidad de la cátedra o de los catedráticos de derecho, que tenían entrada libre para ver al soberano, y al cabo de 25 años de enseñanza, recibían el nombre de conde. Por mi parte yo, desde luego, rehusó el título de conde, pero me agradaría la entrada libre para ver al soberano. Por soberano me refiero, al único que merece semejante título en nuestra Constitución: el pueblo.

El pueblo de México no sólo nos instruye en lo individual, en la disciplina especial que escogemos sin que, en lo general, a todos los rige. Los avatares de la casa de estudio también lo han sido en la historia patria.

Paradójicamente se cierra siendo presidente de la República el gran precursor del liberalismo del siglo XIX: Valentín Gómez Farías, también constituyente de 1857, actualizando los estudios y se recrearían tiempo después, como dependencia del Ministerio de Instrucción Pública, cuyo titular era Justo Sierra, el 26 de mayo de 1907, en pleno porfirismo y neoliberalismo, que ahora se denominaría positivismo.

Como es sabido, en 1929 se concedió a la Universidad uno de sus más grandes y bellos títulos, su autonomía. Dije más arriba, que la Universidad Nacional Autónoma de México no sólo instruye, sino que

RECEPCIÓN DE LA MEDALLA "PRIMA DE LEYES INSTITUTA" 443

educa. Así fue y ha sido para mí, cuando al menos entre otros le reconozco los siguientes atributos:

Primero: la absoluta igualdad, tanto entre profesores como entre alumnos. Igualdad seguramente basada en el principio aristotélico de que, cito: Si los hombres somos iguales en cualquier aspecto, lo somos en todos. Segundo: es una democracia, pues no hay un solo poder absoluto que domine a los demás. Tercero: es el anticipo del México auténtico y verdadero, tanto del bronco, como del de la Suave Patria. Es el prólogo a lo que después será, a la manera de Balzac, La Comedia Humana. Cuarto: es el espacio, la comunidad donde en verdad y para siempre, ha prevalecido la libertad humana que fundamenta a todas las demás, la de expresión.

Quise saber si lo que nos ha dado nuestra Alma Mater sirve para algo, y en Santo Tomás de Aquino encuentro la respuesta adecuada: "Saber en lo que debe creerse, saber lo que debe desearse y saber lo que debe hacerse". Nadie pone en duda que el desarrollo de la Universidad va unido inexorablemente al devenir histórico del país. La comunidad cultural y la organización política se nutren e influyen recíprocamente. Médicos, abogados, ingenieros y otros profesionistas han formado los cuadros directivos del país, de nuestras filas han salido inclusive, presidentes de la República. Por el contrario, notables servidores públicos han ingresado como maestros a nuestras aulas.

No debo terminar sin hacer someramente, algunas reflexiones sobre ciertos valores que persigue el derecho, se dice reiteradas veces que el derecho es la rama del conocimiento humano que se dedica a uno de los más elevados propósitos, la consecución de la justicia. Aquí y ahora estamos muchos licenciados y doctores en derecho, y si nos pidiera a cada uno nuestra definición de justicia, seguramente no habría dos que coincidiesen. Por otro lado, si a todo el público presente, incluyendo a los no peritos en derecho preguntásemos qué es la injusticia, consignarán sufrido o parecido, muchos o todos coincidirían. Así, se llega a la extrema pero real conclusión de que aspiramos o buscamos la justicia, porque existe la injusticia.

Otro tanto se puede decir de la libertad. Existe porque desde tiempos remotos los hombres han sido de ella privados, y por eso, hasta los tiempos modernos el siglo XVIII es cuando comienzan a existir, al menos en los textos positivos, las normas sobre la libertad, que aun en esos casos, en el de las explosiones libertarias del mundo, como en la Constitución norteamericana de 1787 y la Declaración francesa de los Derechos Humanos, se descubrió que, cito: "También la libertad

estaba condicionada y quien controlaba las condiciones, controlaba la libertad". He aquí por qué surgió la justicia social y el pionero en imponerla a nivel constitucional fue el Constituyente Mexicano de 1917.

Me resta hablar de otro gran valor perseguido por el derecho: la democracia. No todos los derechos del mundo han visto a la democracia como la forma óptima de gobierno; el mexicano sí, y desde siempre, según aparece en nuestra Constitución de 1824, y salvo fugaces excepciones, como la que moncionaré más adelante, no se ha logrado en plenitud. Poco después de concluida la primera década de este siglo, un hombre pequeño en estatura, pero grande en ideales, decidió como presidente positivamente electo, instituir y garantizar al fin, la democracia en México, Madero, quien para su logro permitió y auspició dos áreas fundamentales: el Congreso de la Unión, que era en verdad autónomo, y que la prensa se expresara sin cortapisas. El resultado fue que ambas cámaras le solicitaron su renuncia y que la prensa lo vejara y lo humillara con verdadera crueldad. Ya conocemos todos el fin trágico de este valiente visionario.

Habría de transcurrir casi un siglo, arribarse hasta la última década del 20, para que un 6 de julio en México los ideales maderistas comenzaran a convertirse en realidades palpables. Ernesto Zedillo ha cumplido como presidente lo que prometió como candidato, que es precisamente una de las condiciones para que un político se convierta en estadista. Queda asegurado en su favor, como abultado haber histórico, la reforma política que inició y a la que concurrió activamente para su feliz y real ejecución.

Con la jornada del 6 de julio pasado se ha demostrado que podemos contar con una ciudadanía participativa, un sistema electoral eficiente y una autoridad honesta, tres acciones básicas para iniciar con éxito una auténtica era de democracia. No seamos ingratos en olvidar en estos momentos de euforia democrática a Adolfo López Mateos, quien con sus pioneros diputados de partido, abrió la puerta definitiva a la oposición por la vía de la proporcionalidad y por ende, al gobierno no sólo de las mayorías sino también el de las minorías.

Tampoco seamos soberbios en pensar que ya conquistamos la democracia. El 6 de julio tuvo o fue un preludeo pero no constituye la pieza o la obra completa, ella se dará cuando no haya un solo poder absoluto, sino tres en su competencia, como lo manda la Constitución. Lo que sí es cierto, es que ya no somos como se nos ha definido, por no decir acusado, de una "dictadura perfecta", ni una "democracia imperfecta". Justicia, libertad y democracia son sólo unos, aunque siem-

RECEPCIÓN DE LA MEDALLA "PRIMA DE LEYES INSTITUTA" 445

pre fundamentales, de la constelación de valores que persigue o debe perseguir el derecho, entre los que también debemos considerar a la seguridad, el orden y la paz.

En la medida en que una sociedad va avanzando en el cumplimiento de esos valores, cuando un gobierno los asegura y el derecho los protege, en esa medida se puede hablar justificadamente, de una comunidad civilizada o simplemente, de civilización. Si a lo anterior añadimos la enseñanza, la investigación, la sabiduría, en una palabra, la cultura, arribamos a un verdadero concepto de Universidad y en las metas que habrá de cumplir.

Universidad viene de lo universal, esto es el todo, lo absoluto, lo completo, en una palabra, la Universidad es el cosmos de la sabiduría, el cosmos de la cultura, y dado que el campo exclusivo de acción de la Universidad es la mente de los hombres y de las mujeres, es ahí donde se siembran las ideas que después se convertirán en acciones del bien o del mal, del orden o del caos, de la paz o de la guerra. Las enseñanzas de hoy, las que impartimos aquí, se convertirán mañana nada menos que en la historia patria, por eso siempre la Universidad debe ser la vanguardia de las ideas, esa es su permanente misión, esa será su responsabilidad.

Hace más de medio siglo que como estudiante ingresé a la entonces Escuela Nacional de Jurisprudencia, cerca de San Ildefonso, centro histórico de la ciudad de México. Al terminar mis estudios, tanto ahí, como en esta Facultad de Derecho de Ciudad Universitaria, he sido profesor de varias generaciones.

Es suposición común que dentro de la más elevada misión del humano quehacer, la de enseñar, los términos profesor y maestro son equivalentes, si no es que sinónimos; no es así. Existen diferencias, el profesor instruye, el maestro además educa, el profesor termina con sus clases, el maestro perdura con sus ideas, en fin, el profesor sólo habla a sus alumnos, el maestro se comunica con las generaciones. Hoy, después del acto aquí realizado, al que entré como profesor, salgo de este recinto al fin, con el título para mí más honroso de toda mi vida, el de maestro. Muchas gracias.